



La CEDHJ y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado firman convenio de colaboración académica

Con el objetivo de reforzar la capacitación entre ambas instituciones y con el propósito de que la justicia en Jalisco tenga la visión de derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado firmaron un convenio de colaboración académica.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, magistrado Daniel Espinoza Licón, señaló la importancia del convenio, pues se dijo convencido de que en el tema de derechos humanos nunca se termina de aprender. “Yo creo que el rubro de derechos humanos no se limita nada más a respetar el debido proceso, sino al trato, a la dignidad, a cómo hacer mejor las cosas”.

Expresó que desde el Poder Judicial se tiene la intensión de ser un espacio inclusivo y hacer más sensible la justicia, por lo que se podrán realizar muchas acciones de manera recíproca con la CEDHJ.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Capacitación, Actualización y Profesionalización del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Antonio Fierros Ramírez, resaltó el camino que emprenderán junto con esta defensoría. “Ustedes tienen la actividad de campo, ven la problemática social de los derechos humanos en forma palpable y si de esa manera nosotros podemos ser mejores, estamos con toda la disponibilidad de aprender al respecto”.

Ofreció las herramientas con las que cuenta el Poder Judicial en materia de capacitación como las maestrías, doctorados, actividades académicas que, dijo, podrán ser útiles, pues al final ambas instituciones buscan el mismo fin, que es el bienestar social.

Por su parte, el presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, felicitó al Poder Judicial por los pasos que han dado en su transformación y en el enfoque de derechos humanos que le han dado a su trabajo; y destacó su disposición al cambio.

“Aprendemos mutuamente, porque ahora el Poder Judicial nos ha dado a nosotros también muchas luces respecto a cómo ir orientando a las propias víctimas de presuntas violaciones de derechos humanos y cómo ir resolviendo casos a partir de herramientas, no sólo las que ha generado la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los protocolos de atención especializada, sino con las resoluciones que también van dictando todos los órganos jurisdiccionales del país”.

Puso a disposición de quienes integran el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Colección de Estudios de Derechos Humanos que editó esta defensoría. “Creemos que este tipo de aportes doctrinarios pueden ayudar a fortalecer el importante trabajo que realizan las y los juzgadores en la cotidianidad”.

Hernández Barrón agregó que estar en el servicio público implica hoy como nunca una apertura para deconstruirse y mantener vigente el espíritu de servicio con responsabilidad.